

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Jesús Gómez Sánchez.
- DNI/NIF: 29489568A.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0428/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 24.3.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Antonio Rodríguez Perrián.
- DNI/NIF: 48900234A.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0510/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 23.3.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Ángel Pulido Mariscal.
- DNI/NIF: 75794627J.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0565/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.3.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Benítez Pulido.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0567/16.

- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.3.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Pulido Mariscal.
- DNI/NIF: 34003120N.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0567/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.3.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 26 de abril de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»